

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21519 TUDELA

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, n.º 3, de Tudela, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el Concursal - Sección 1.ª (General) número 0000024/2020 NIG 312324112020000078, por auto de fecha 24 de junio de 2020, se ha declarado en concurso de materia Obligaciones: otras cuestiones al deudor don Juan Luis Morales Planillo, con N.I.F. 52444578R, con domicilio en Sor Mónica de Jesús, 6, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Montagudo.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto.

La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal está integrada por don Ángel Ramón Sada Moracho, con NIF n.º 16.009.067D con domicilio social en avenida de Zaragoza, 2, escalera 1.º-C, 2, 31500 de Tudela y dirección electrónica: asada@sadapaz.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Tudela, 24 de junio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Fuente Buisán.

ID: A200028370-1